

pañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se prevé que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Casa de nueva construcción. Casa antes existente y huerto, en el casco urbano de Valderodrigo, en su calle de la Fuente, número 11, formando todo ello una sola finca de 294 metros 50 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la nueva casa edificada 108 metros 60 decímetros cuadrados y el resto a la casa ya existente y al huerto, situados ambos al fondo de la nueva edificación, y ocupando en conjunto la totalidad de la finca sobre la que se ubican. Linda: Por la derecha, entrando, herederos de don Manuel Martín; por la izquierda, don Alfredo Benito; fondo, con regato, y por el frente, calle de su situación. En la planta baja de la nueva casa edificada hacia la derecha de su fachada a la calle de la Fuente, se abre el portal del que arrancan las escaleras para acceso a la planta superior, a la izquierda de las cuales existe un pequeño cuarto de calderas, el resto de esta planta se destina a un local con acceso directo desde la calle de su situación y además a través del mismo portal del que parten las escaleras para subir a la planta superior. La superficie de este local es de 84 metros 59 decímetros cuadrados, y la construida de 108 metros 60 decímetros cuadrados. En la planta alta se ubica la vivienda propiamente dicha, cuya superficie útil es de 83 metros 59 decímetros cuadrados, y construida de 108 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de rellano de escalera, «hall», distribuidor, salón-estar, tres dormitorios, dos cuartos de aseo, un trastero y cocina con tendedero y despensa. Está dotada de las instalaciones de agua, desagüe, electricidad y calefacción. Inscrita al tomo 1.139, folio 145, finca número 662.

Dado en Vitigudino a 25 de noviembre de 1998.—La Juez, Esperanza Montes Valdunciel.—La Secretaria.—65.507.

#### VITIGUDINO

##### Edicto

Doña Esperanza Montes Valdunciel, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino (Salamanca),

Hago saber: Que en el sumario hipotecario número 67/98, tramitado en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana

Martín Matas, contra la vivienda hipotecada por los demandados don Joaquín Gil González y doña Teresa Consolación Ejeda Garcés, sita en Valderodrigo (Salamanca), calle La Fuente, número 11, se ha dictado providencia con esta fecha por la que se modifica la fecha de la tercera subasta anunciada en edicto de 25 de noviembre de 1998, quedando definitivamente señalada para el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Vitigudino a 5 de diciembre de 1998.—La Juez, Esperanza Montes Valdunciel.—La Secretaria.—65.450.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 802/98-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cazar», contra doña Leonor Giménez Giménez y don Pedro Giménez Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación luego se dirán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado el depósito legal (20 por 100 de la tasación en primera y segunda subasta y 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en tercera subasta).

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas: Primera subasta: El día 1 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no haber postor en la primera se señala para la segunda subasta el día 1 de marzo de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta: El 5 de abril de 1999, y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de la subasta

Número 67. Piso tercero número 2, en la cuarta planta alzada, con una superficie de 56 metros cuadrados, incluida la de la galería cubierta. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 1 por 100. Forma parte de la urbana en esta ciudad, Pasaje de la Vía, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 6 al tomo 4.205, libro 87, folio 200, finca número 4.527, inscripción novena.

Se valoró en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1998.—La Magistrada Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—65.371.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 682/1995 promovido por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representado por el Procurador don Jorge Luis Guerrero Fernández, contra don Benjamín Moya Herranz y doña Pilar Nogués Germán, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.692.000 pesetas. Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera. Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta General de Depósitos y Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda duplex letra D en la novena y décima planta, con acceso por la escalera 2. Tiene una superficie útil de 179,70 metros cuadrados. Linda: en planta novena: frente, hueco y rellano de la escalera y vivienda B de la misma planta; derecha entrando, patio de luces y rellano de escalera; izquierda, calle de nueva apertura; y fondo, finca de «Promociones Valparaíso, Sociedad Anónima», y en planta décima: frente, rellano y hueco de escalera y terraza de la comunidad de propietarios; derecha entrando, patio de luces; izquierda, con terraza propiedad de la comunidad de propietarios; fondo, finca de «Promociones Valparaíso, Sociedad Anónima». Cuotas de participación: general 4,29 por 100 y particular 8 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 4.171, libro 49, folio 16, finca 3.526, inscripción primera.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—65.368.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 684/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra don José Robledo Ibáñez y doña Ángeles Blasco Garza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Piso noveno centro, en la novena planta alzada, letra o tipo B, con una superficie útil de unos 68,42 metros cuadrados, cuota de participación, en la copropiedad de los elementos comunes de la casa, de 3,20 por 100. Forma parte de una casa en Zaragoza, calle Daroca, números 79-81. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 2.567, folio 116, finca 62.570.

Tipo de subasta, 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez sustituta, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—65.398.

## ZARAGOZA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 628/1998, sección A, promovido por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Ana Cristina Ulibarrena Miguel y don Manuel Fernández García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de febrero de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de marzo de 1999, próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de abril de 1999 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Habitación o piso bajo, izquierda, más una participación del 6,50 por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común de la totalidad del inmueble y otra participación del 8 por 100 en las cosas comunes del edificio exterior a que corresponde. Ampliando su descripción ocupa una superficie útil de unos 55 metros cuadrados, y linda: Frente, escalera y rellano; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle o avenida de Cataluña, y espalda, casa número 12 de dicha avenida. Forma parte de la casa en esta ciudad, avenida de Cataluña, número 10, la cual está regulada por un régimen de comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al folio 27, tomo 1.941, libro 899 de la sección tercera.

Valorada en 5.040.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.521.